

## SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

### TRÁMITES

TRAMITES DE CONSTITUCIÓN		
TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL	Certificación acreditativa de que el nombre elegido para la sociedad no coincide con el de otra existente	Registro Mercantil Central Dirección General de Sociedades Mercantiles del Ministerio de Justicia. Madrid. Telf: 91- 5760117/5631252 www.rmc.es
INGRESO DEL CAPITAL SOCIAL	Realizar el ingreso del capital social en una cuenta bancaria a nombre de la "NOMBRE DE LA SOCIEDAD, S.L.L.". y solicitar a la entidad financiera un certificado de haber efectuado dicho depósito	Entidad financiera
ELABORACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE Y ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA	Acto por el que los socios fundadores proceden a la firma de la escritura de constitución de la sociedad según establecen los estatutos ante un Notario, para lo que será necesario presentar certificado de denominación no coincidente de la sociedad y el certificado bancario correspondiente al desembolso del capital social total a escriturar	Notaria
IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	Aunque la SLL está exenta, se debiera presentar la escritura de constitución para efectuar la liquidación del impuesto	Normalmente lo liquidara el propio notario que lo incluirá en la minuta de honorarios



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES	Inscripción en un Registro administrativo específico	Ayuntamientos y/o comunidad autónoma
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	La SLL tiene obligación de inscribirse en el Registro. Mercantil. La inscripción cumple dos funciones: confiere a la sociedad la personalidad jurídica y da a conocer a terceros su existencia y situación jurídica.	<p>Provincia de A Coruña Registro Mercantil de La Coruña Avda. da Sardiñeira, 37 A Coruña (Capital) 981 151 872</p> <p>Provincia de Lugo Registro Mercantil Praza Santo Domingo, 24-2º Lugo (Capital) 982228754</p> <p>Provincia de Ourense Registro Mercantil Avenida de la Habana, 4-1º Ourense (Capital) 988217032 988371054</p> <p>Provincia de Pontevedra Registro Mercantil Eduardo Pondal, 68-bajo Pontevedra (Capital) 986847244</p> <p>Registro Mercantil Luis Taboada, 21 Vigo 986432422</p>

## TRÁMITES FISCALES

TRAMITE	CONCEPTO	LUGAR
DECLARACIÓN CENSAL (ETIQUETAS Y OPCIONES IVA)	Declaración censal de comienzo de actividad Deberá presentarse en el modelo oficial 036 (régimen ordinario) o 037 (régimen simplificado) junto con una copia de los Estatutos/Escritura Pública y fotocopia del D.N.I. del solicitante.	Delegación de Hacienda
ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)	Obligación de alta en el modelo 845 para actividades municipales o 846 para actividades provinciales o nacionales, aportando una copia de los Estatutos/Escritura Pública y fotocopia del D.N.I. del solicitante.	Delegación de Hacienda
DECLARACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD (IVA)	En el supuesto de sujetos pasivos del IVA en Régimen General que lo soporten en compres antes del inicio de actividad (alta IAE) y quieran deducírselo.	Delegación de Hacienda

## TRÁMITES LABORALES

### socios en Régimen General

INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Con la inscripción de la empresa individual, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el Código de Cuenta de Cotización (número patronal) para su identificación numérica	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LA EMPRESA EN EL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se podrá optar al tiempo de la inscripción por asegurar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional en una mutua de trabajo o en la entidad gestora de la Seguridad Social.	Administración de la Seguridad Social
AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Si el personal a contratar no está afiliado a la Seguridad Social, deberá solicitar su afiliación. La afiliación se produce una única vez al inicio de vida laboral del trabajador.	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	Se produce cada vez que el trabajador, previamente afiliado, inicia o reanuda la actividad laboral.	Administración de la Seguridad Social
COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO	Comunicación de la apertura del centro de trabajo en los 30 días siguientes al inicio de la actividad.	Ayuntamientos y/o comunidad autónoma
REGISTRO DE LOS CONTRATOS	Se deberán registrar los contratos de los trabajadores según la modalidad elegida	Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia
REGISTRO DE ACTIVIDADES COMERCIALES	Las empresas (personas físicas o jurídicas) que practiquen la venta en un establecimiento comercial comunicarán los datos de su actividad al Registro de Actividades Comerciales de la Consellería de Economía e Industria.	General de Comercio de la Consellería de Economía e Industria

## PERMISOS Y LICENCIAS LOCALES

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
LICENCIA DE OBRAS (ver ordenanza)	Licencia necesaria para la realización de obras de nueva planta, de reforma o adaptación de los locales donde tendrá lugar la actividad empresarial.	Ayuntamiento



LICENCIA DE APERTURA Y DE ACTIVIDADES (ver ordenanza)	Licencia municipal que acredita la adecuación de las instalaciones proyectadas a la normativa urbanística vigente y a la reglamentación técnica de aplicación a la actividad.	Ayuntamiento
OTRAS AUTORIZACIONES LOCALES (ver ordenanzas)	En su caso, ocupación de la vía pública, instalación de rotulos, toldos...	Ayuntamiento

## OTROS TRÁMITES

ALTA E INSPECCIÓN DE INDUSTRIA PARA LA MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA EMPRESA	Si la actividad requiere la utilización de instalaciones o maquinaria industrial deberá solicitar el alta e inspección a la Consellería de Economía e Industria.	Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consellería de Economía e Industria
INSCRIPCIÓN DE PATENTES, MODELOS, DISEÑOS INDUSTRIALES, RÓTULOS O NOMBRES COMERCIALES.	Inscripción a través del Servicio Gallego de Propiedad Industrial e Innovación Empresarial (SEGAPI) que remitirá las solicitudes a la Oficina Española de Patentes y Marcas.	SEGAPI C/ Feáns, 7 - bajo 15706 Santiago de Compostela Teléfono: 981 957 390 y 981 957 391 Fax: 981 957 380 Correo Electrónico: <a href="mailto:cei.infosegapi@xunta.es">cei.infosegapi@xunta.es</a> Ver sitio web: Servicio Gallego de Propiedad Industrial